

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39109** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 154/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198006157

Fecha del auto de declaración. 11.07.2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. D. JOSÉ JIMÉNEZ SERRANO de nacionalidad española, con documento de identidad nº 19.888.939B y domicilio en Calle Pierre Vilar, nº 23, 3º 2ª Salou (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D.CARLOS GALLEGO MARTÍNEZ

Dirección postal: Rambla Nova nº 118-120 bajos 43001 Tarragona

Dirección electrónica: [cgallego@vahusari.org](mailto:cgallego@vahusari.org).

Teléfono de contacto nº 977 21 70 64

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 19 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190051669-1